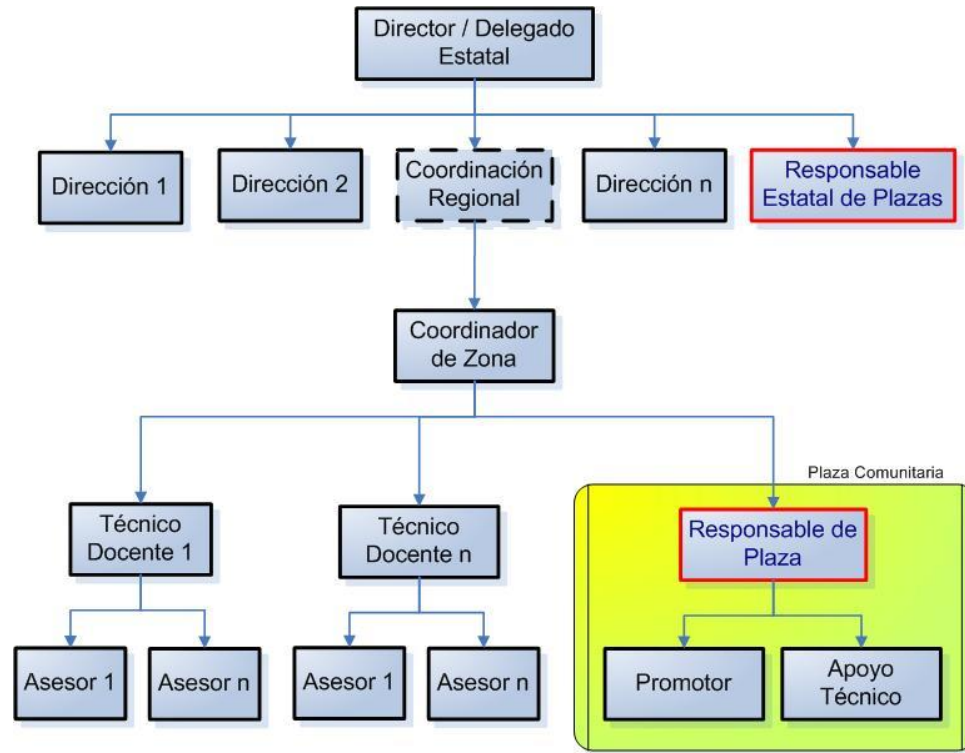


¿QUÉ ES UNA PLAZA COMUNITARIA?

Las Plazas Comunitarias son espacios de servicio educativo abiertos a la comunidad en ellas se ofrecen tres programas básicos:

- Atención y servicios educativos para los adultos sin educación básica
- Funcionamiento como centros de formación permanentes
- Servicios educativos y de apoyo para la comunidad.

ORGANIZACIÓN DE UNA PLAZA COMUNITARIA

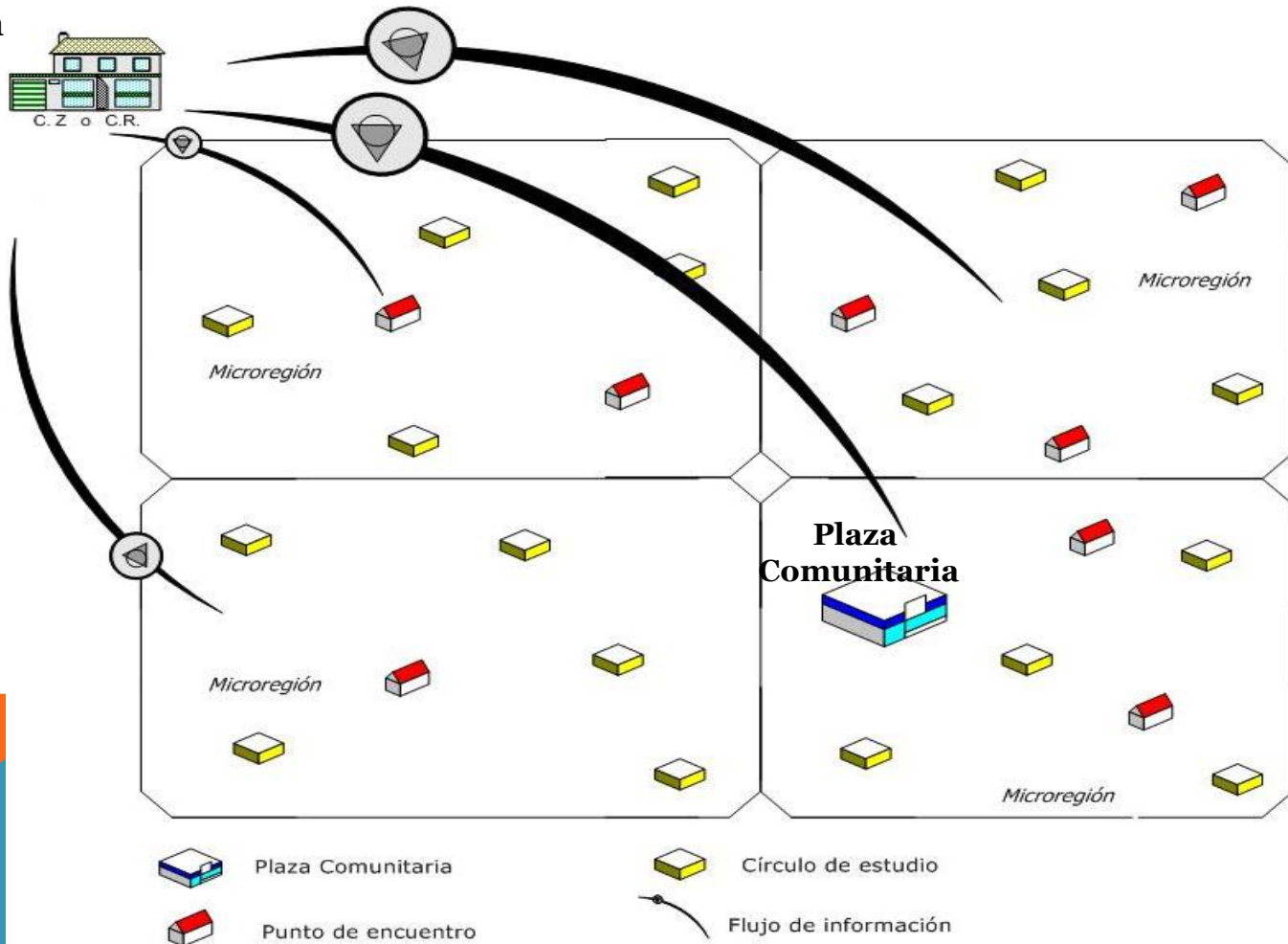


ESTRUCTURA DE OPERACIÓN

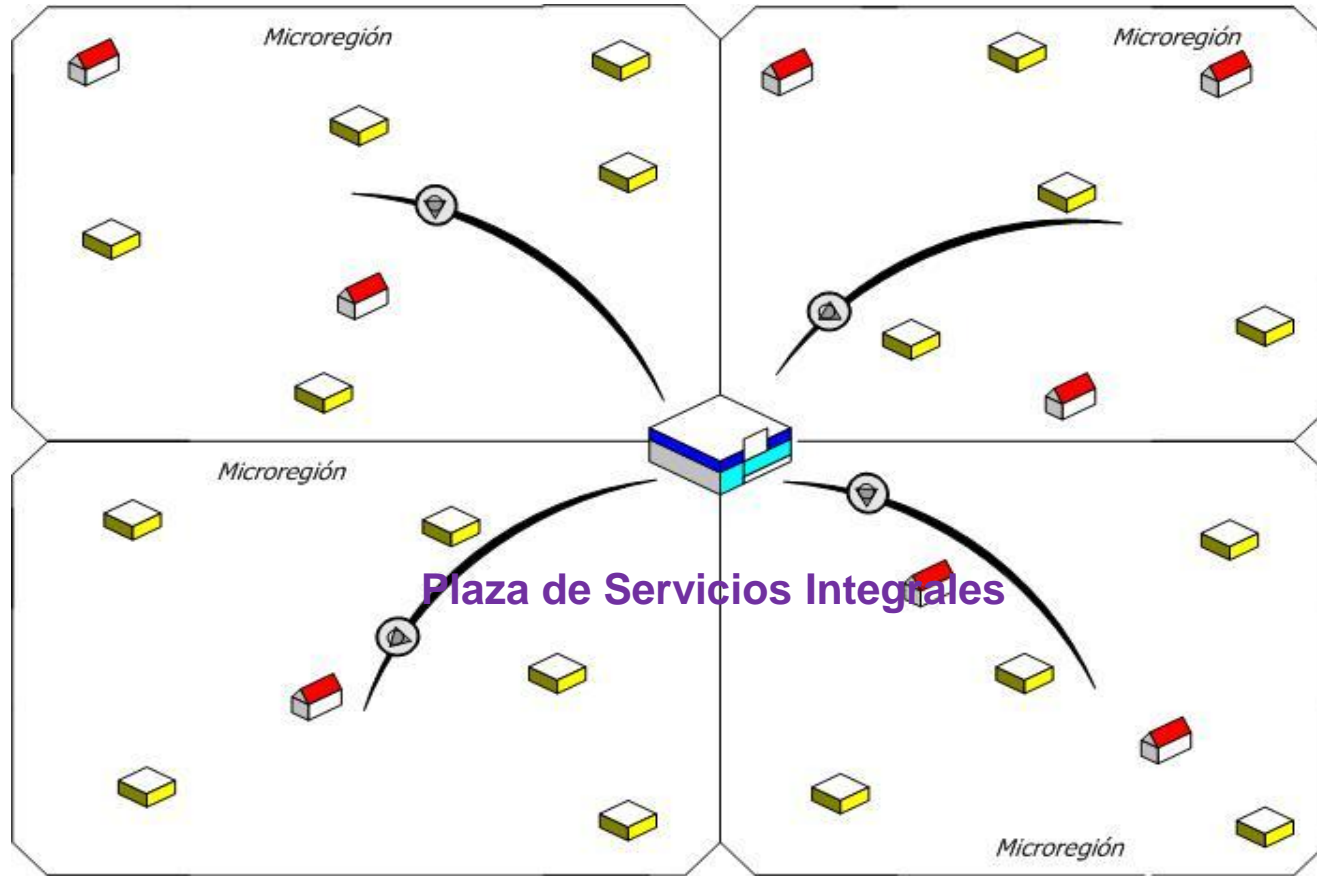


PLAZA DE ATENCION EDUCATIVA

Coordinación
de Zona



PLAZA COMUNITARIAS DE SERVICIOS INTEGRALES



Plaza Comunitaria



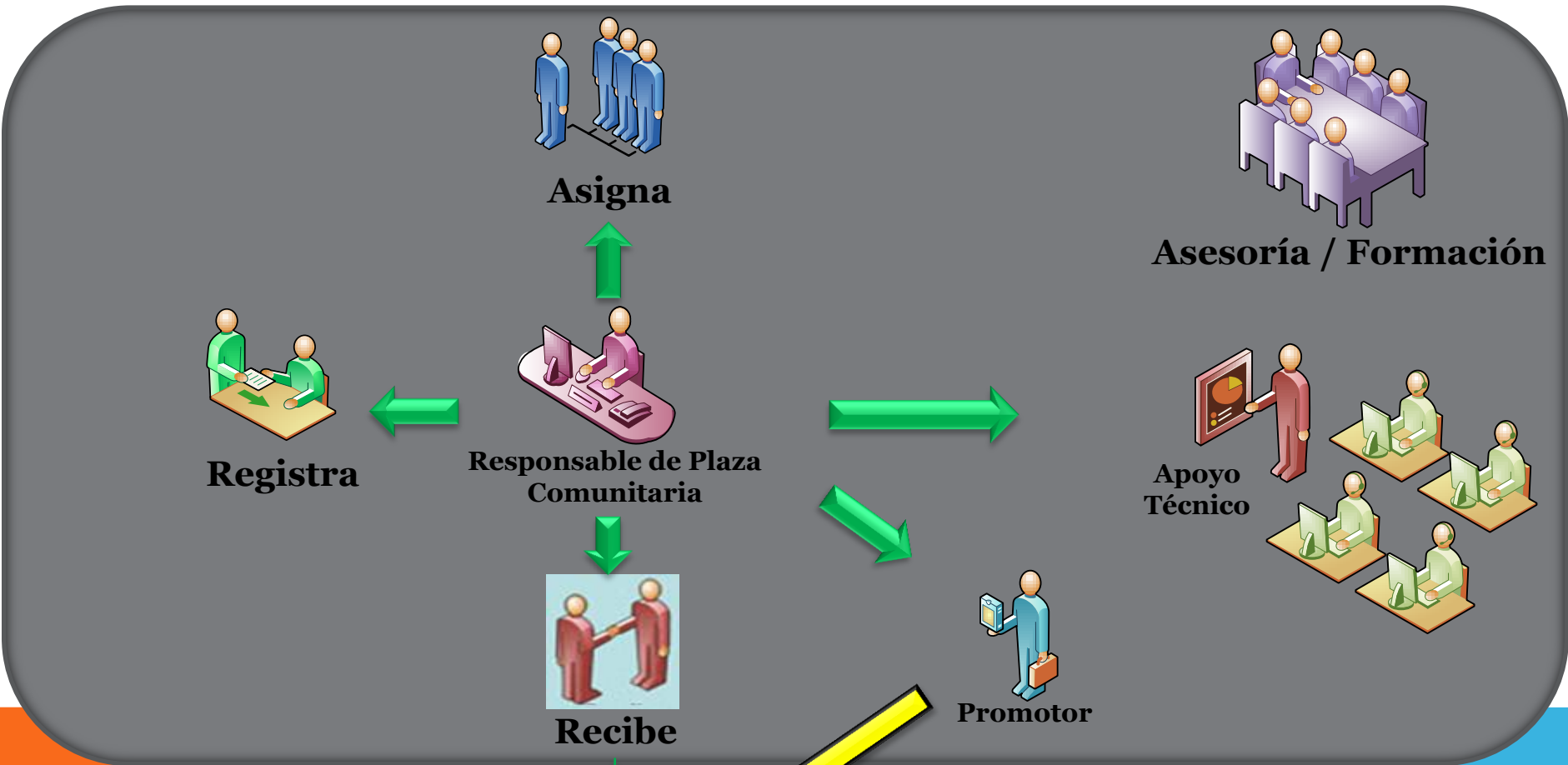
Círculo de estudio



Punto de encuentro



Flujo de información



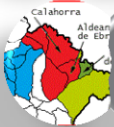
CARACTERÍSTICAS DE UNA PLAZA COMUNITARIA DE SERVICIOS INTEGRALES



Depende directamente de la Coordinación de Zona.



La plaza apoya en algunas labores administrativas de la Coordinación de Zona.



La plaza esta asociada a un área de influencia que puede abarcar a varias micro regiones.



Los servicios brindados en una plaza pueden ser aprovechados por más de un Técnico Docente.



Cuentan con un Responsable de Plaza quién se encarga de la coordinación y administración de los servicios en la plaza.



El esquema de gratificación para las figuras de la plaza, está asociado a los servicios brindados.



Impulso y seguimiento de los proyectos de Exámenes en línea, Alfabetización Tecnológica, MEVyT en línea, Virtual y Mediateca.

SERVICIOS QUE OFRECE UNA PLAZAS COMUNITARIA DE SERVICIOS INTEGRALES



Sede permanente para:

Incorporación y registro de jóvenes y adultos al INEA.

Distribución de módulos del MEVyT

Exámenes en línea

Formación y capacitación de figuras institucionales, solidarias, educandos y comunidad en general.



Adicionalmente se brinda:

Asesoría en papel y con apoyo de la tecnología.

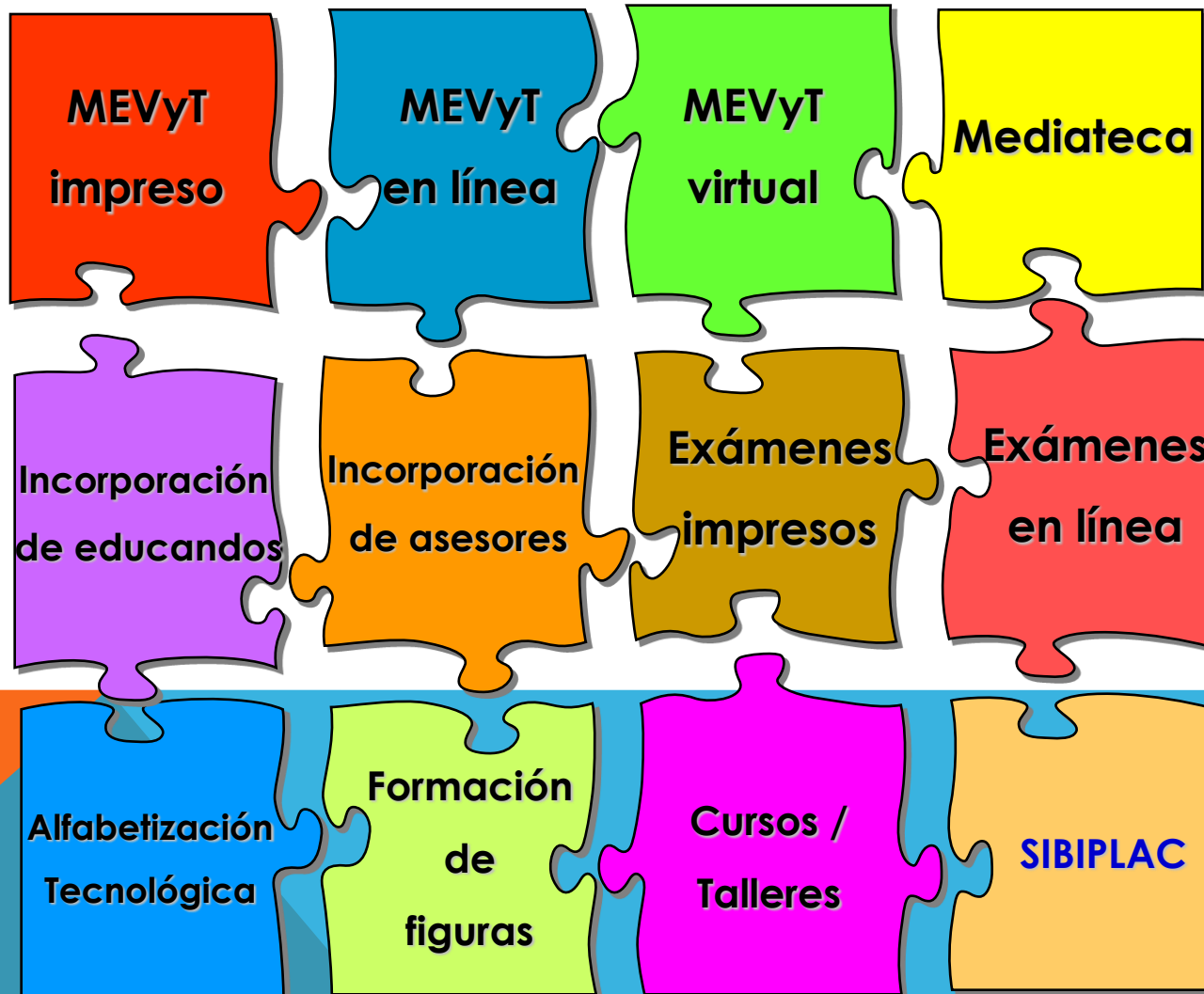
Programación de la plaza para aplicación de exámenes en papel.

Cursos, talleres y actividades educativas para la comunidad.

Incorporación de Asesores al INEA.

Información y ayuda a Técnicos Docentes y Asesores.

SERVICIOS GRATIFICADOS EN PLAZA COMUNITARIA DE SERVICIOS INTEGRALES



RESPONSABLE DE PLAZA COMUNITARIA

Es el responsable de todas las actividades, el equipo y el funcionamiento de la Plaza Comunitaria en la que se encuentra asignado. Además, es el encargado y coordinador que se lleven a cabo los programas oficiales de las Plazas Comunitarias denominados:

- Atención y Servicios Educativos para Adultos sin Educación Básica
- Las Plazas Comunitarias como Centros de Formación Permanentes
- Servicios Educativos para la Comunidad

RESPONSABLE DE PLAZA COMUNITARIA

Su trabajo lo realiza en la Plaza Comunitaria coordinando al Promotor y al Apoyo Técnico y dando servicio a los Técnicos Docentes y Asesores que actúan en la zona de influencia de la Plaza. Atiende a los adultos que solicitan información y orienta al Apoyo Técnico para que utilice los equipos de cómputo en los procesos educativos y administrativos de la Plaza Comunitaria.

Realiza los trámites administrativos necesarios para que la Plaza Comunitaria cuente con los recursos para su funcionamiento.

ES RESPONSABLE :

De solicitar la aplicación de exámenes impresos (cuando sea el caso) y todos los materiales educativos necesarios para el buen funcionamiento de la Plaza Comunitaria. Recopila de acuerdo a las normas, los documentos necesarios para dar de alta a los educandos. Además de llevar el control y seguimiento de la atención a los educandos por parte de los asesores

RESPONSABLE DE :


- Registra en la bitácora
- Elabora plan de actividades


- Realiza el seguimiento de la operación y el funcionamiento de la Plaza verifica, que se realicen las actividades.
- Es responsable de las actividades del promotor y el apoyo técnico.

- Verifica que se ofrezcan los servicios de la plaza a los técnicos docentes y asesores del área de influencia.
- De que se lleven acabo, de acuerdo al manual de procedimientos, los programas de:
- La atención y los Servicios Educativos para adultos sin educación básica
- Las Plazas Comunitarias como Centros de Formación Permanentes
- Servicios Educativos para la Comunidad

RESPONSABILIDADES

- 
- De los bienes asignados a la Plaza Comunitaria.
 - De los materiales educativos y de consumo de la Plaza

- 
- De la elaboración y envío de los informes sobre el funcionamiento de la Plaza Comunitaria al Coordinador de Zona
 - De la atención y servicios que se brindan en la Plaza Comunitaria

- 
- De que se proporcione la formación permanente.
 - De informar y dar seguimiento de todas las incidencias ocurridas en el funcionamiento de la Plaza Comunitaria.

RESPONSABILIDAD

- De realizar todos los trámites oficiales de los educandos.
- De integrar los expedientes de los educandos y asesores que acuden a la Plaza Comunitaria.

- Del uso adecuado de las instalaciones y equipamiento de la Plaza Comunitaria.
- De apoyar al Promotor, Técnicos Docentes y Asesores, en la organización y realización de campañas de difusión y promoción.

- De que la Plaza Comunitaria abra y cierre en los horarios establecidos.

REPORTA A:

Al Coordinador de Zona e informa al Responsable Estatal de Plazas Comunitarias, sobre todas las problemáticas que sucede en la Plaza Comunitaria para su atención.

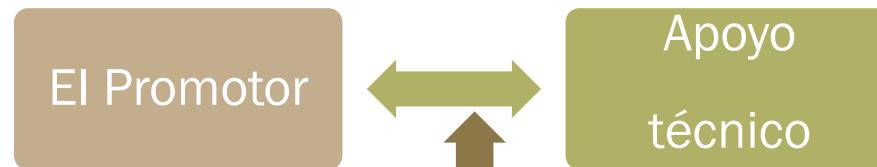
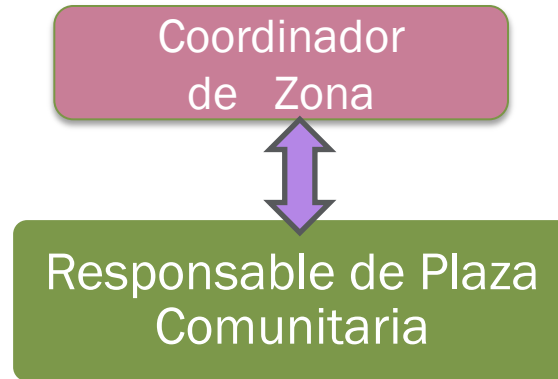
Informa de manera periódica al Coordinador de Zona y al Responsable Estatal de Plazas Comunitarias, sobre la información de atención y servicios prestados en la Plaza Comunitaria.

LE REPORTA A:

El Promotor

El Apoyo Técnico

EL FLUJO DE TRABAJO ES:



PROMOTOR

Es el responsable de la promoción y difusión de los servicios que ofrece la Plaza Comunitaria, además del número de personas que asisten y se incorporan a los servicios que se ofrecen en la Plaza Comunitaria.

Proporciona información sobre el MEVyT y canaliza a adultos sin educación básica a la Plaza Comunitaria para que sean atendidos.



PROMOTOR

Función.

Es quién se encarga de organizar, promover y difundir los servicios que se ofrecen en la Plaza Comunitaria, así como de incorporar jóvenes y adultos.

También busca la incorporación de asesores en el sistema de educación básica para adultos.


RESPONSABILIDADES DEL PROMOTOR


- De que la Plaza Comunitaria y sus servicios sean conocidos por los miembros de la comunidad.


- De localizar a la población en rezago educativo y que se incorporen al sistema de educación para adultos (INEA) y dar seguimiento de su permanencia en la Plaza Comunitaria.

- De invitar e incorporar a personas de la comunidad para que laboren como asesores.
- De organizar actividades en la Plaza Comunitaria para que la comunidad aproveche los servicios.

RESPONSABILIDADES DEL PROMOTOR

- 
- Gestiona apoyos para el funcionamiento de la Plaza Comunitaria.
 - De invitar a personas e instituciones a que den cursos, talleres, conferencias, etc. en la Plaza Comunitaria y que sea de interés para la comunidad.

- 
- De la atención y servicios que se brindan en la Plaza Comunitaria.
 - De participar en los procesos de formación permanente que ofrecen las autoridades estatales o nacionales.

- 
- De promover el uso de la tecnología y de los espacios con los que cuenta la Plaza Comunitaria.

REPORTA A:

Responsable de la Plaza Comunitaria de manera periódica y de acuerdo con los sistemas oficiales, sobre sus actividades.

Proporciona información sobre la comunidad y lo que sucede en la Plaza Comunitaria para la estadística.

Informa a la comunidad sobre lo que sucede en la Plaza y las posibles acciones a realizar.

Le reportan

No tiene quien le informe de manera directa, sin embargo, la comunidad le proporcionará información sobre el funcionamiento y resultados de la Plaza, ésta información la deberá dar a conocer al Responsable de Plaza.

APOYO TÉCNICO

El apoyo técnico es un educador más en la plaza comunitaria designada para organizar y facilitar el uso de las tecnologías en el aprendizaje de educandos, asesores, público en general y figuras institucionales, tienes a tu cargo el cuidado de la integridad, funcionamiento y aprovechamiento máximo de los equipos.


Asimismo, apoya y anima la formación tecnológica de los asesores. Su actividad relevante, consiste en orientar a las personas jóvenes y adultas en rezago y asesores, para que usen la computadora, el portal, los videos, los CD, como la herramientas de apoyo para que su aprendizaje sea más motivado y significativo y el proceso de acreditación sea más ágil y eficiente.

RESPONSABILIDADES DEL APOYO TÉCNICO

PROMUEVE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) EN LA EDUCACIÓN PARA JÓVENES ADULTOS.

- Conoce el funcionamiento de las salas de usos múltiples y de cómputo, su instalación, materiales didácticos, módulos y recursos tecnológicos.
- Identifica los intereses de las personas que se acercan a la plaza.
- Propicia y orienta el uso del portal educativo CONEVyT-INEA y asesora en los cursos básicos de computación y el manejo de paquetería (procesadores de texto, hoja de cálculo, elaboración de presentaciones, etc.) para los asesores, promotores, técnicos docentes, personal de la coordinación de zona o de la delegación estatal.
- Promueve el uso del MEVyT en línea.

RESPONSABILIDADES DEL APOYO TECNICO

- 
- Participa conjuntamente con el promotor y asesores en la organización de las actividades de los diferentes círculos de estudio en la sala de cómputo y usos múltiples de acuerdo a los tiempos disponibles de los educandos y asesores, a los niveles de estudio, etc.
 - Promueve y apoya la aplicación de exámenes en línea.
 - Propone reuniones de trabajo con asesores para dar a conocer los recursos y materiales que cuentan las sala de cómputo y de usos múltiples, disponibles para apoyar el proceso de aprendizaje de los adultos.

RESPONSABILIDADES DEL APOYO TECNICO

- Apoya y orienta el aprendizaje de las personas jóvenes y adultas en los módulos de educación básica o cursos diseñados específicamente para ellos, con el uso pleno de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) disponibles en la sala de cómputo.

- Conoce y propicia el uso de la biblioteca digital, los videos, materiales impresos, CD' s que facilitan la interacción con las actividades de la asesoría presencial.
- Garantiza que los equipos funcionen.

- Resuelve contingencias básicas y realiza, cuando así proceda, acciones de mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo y reporta con oportunidad las incidencias en las fallas de los equipos.
- Lleva el control y seguimiento de uso de los servicios.

REPORTA A:

De manera periódica al Responsable de la Plaza Comunitaria sobre toda su actividad desarrollada en la Plaza Comunitaria.

Elabora la estadística de atención y uso de la Plaza Comunitaria, esto con la orientación y supervisión del Responsable de la Plaza Comunitaria.